

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6574**    *SUCESORES DE LA GRANJA LÓPEZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ELOBERRI, S.L.*  
*SUCESORES DE LA GRANJA LÓPEZ, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General y Universal de socios de la sociedad escindida, de fecha 9 de mayo de 2013, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Getxo, 9 de mayo de 2013.- Los Administradores solidarios de "Sucesores de la Granja López, S.L.", Francisco Javier Elorriaga Osteicoechea y Teresa López Díaz.

ID: A130028449-1